

Calle "Dr. WASHINGTON BARBOT"

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1.º—Designase con el nombre de WASHINGTON BARBOT, la calle de la ciudad de Colonia que actualmente se denomina «América».

Art. 2.º—Comuníquese e insértese en el Libro de Leyes de la Junta Departamental.

Sala de sesiones de la Junta Departamental e dieciseis de Abril de mil novecientos treinta y seis.

Manuel T. PEREZ
Presidente

Aquiles I. DIAZ
Secretario.

Intendencia Municipal de Colonia.—Colonia, Abril 23 de 1936.

Cúmplase insértese, acúcese recibo y cámbiese la nomenclatura de la calle.

Amadeo SOLER
Intendente Municipal

J. M. ARROYO
Secretario

Inspectores de Arena—Se autoriza designarlos

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1.º—Autorízase a la Intendencia Municipal, para designar fiscalizadores del impuesto a la extracción de arena, con carácter de amovibles, en aquellos muelles del Departamento que se utilizan para la exportación de arena.

Art. 2.º—Dichos fiscales percibirán una asignación de treinta y cinco pesos por cada quincena.

Art. 3.º—El pago de las asignaciones de los fiscalizadores, que se establece en el artículo anterior, se imputará al producido del impuesto a la arena.

Art. 4.º—La Intendencia Municipal reglamentará las funciones de los expresados fiscales.

Art. 5.º—Comuníquese e insértese en el Libro de Leyes de la Junta Departamental.

Sala de sesiones de la Junta Departamental a dieciseis de Abril de mil novecientos treinta y seis.

Manuel T. PEREZ
Presidente.

Aquiles I. DIAZ
Secretario

Intendencia Municipal de Colonia.—Colonia, Abril 23 de 1936.

Cúmplase, reglántese, acúcese recibo y oportunamente procédase a las designaciones correspondientes.

Amadeo SOLER
Intendente Municipal

J. M. ARROYO
Secretario